

Plan de Igualdad y Convivencia del “CEIP María de Pacheco” Ciudad Real



ÍNDICE

- 1. Datos identificativos del centro.**
- 2. Introducción.**
- 3. Marco normativo del Plan de Igualdad y Convivencia.**
- 4. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.**
- 5. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.**
- 6. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.**

7. **Actuaciones, Temporalización, Responsables.**
8. **Seguimiento y Evaluación.**
9. **Anexos**

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO:

- ☐ Nombre Del Centro: CEIP María de Pacheco.
- ☐ Domicilio del Centro: C/ Cañas 1
- ☐ Código de centro: 13004857
- ☐ Correo electrónico del centro:
13004857.ceip@educastillalamancha.es
- ☐ Teléfono del Centro: 926 22 15 54
- ☐ Nombre y Apellidos del Director del Centro: Juan Carlos Navarro
Palomo

- ▣ Nombre y Apellidos de la persona Responsable de Coeducación:
Marta Cañas Risques

2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Coeducar o educar en igualdad supone un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres. Este principio debe estar presente en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, garantizándose su cumplimiento tanto en los contenidos académicos como en la práctica diaria del profesorado y en las relaciones entre las personas que forman parte de la comunidad educativa.

A través de este modelo se produce el reconocimiento de las diferencias que existen entre mujeres y hombres y se impide que éstas se constituyan en el origen de unas relaciones desiguales y de dominación de un sexo con

respecto al otro. Se trata de educar en una cultura en la que mujeres y hombres estén libres de las ataduras e influencias que imponen los mandatos de género y que incapacitan a las personas para el desarrollo de sus capacidades en libertad.

Los centros escolares son los lugares donde tiene lugar la educación formal y se enseñan y aprenden las competencias básicas establecidas por la legislación educativa. Pero también, los centros educativos son uno de los principales lugares de socialización. Mediante la relación con las y los demás, se aprenden la cultura, los valores, las costumbres y tradiciones de una sociedad. Los roles y estereotipos de género pasan a formar parte del imaginario colectivo como una tradición o un hecho socialmente admitido, como parte de la cultura y somos socializadas y socializados en ellos.

La escuela coeducativa es un modelo de escuela que rompe con la transmisión del imaginario sexista. Significa educar en la igualdad de género, de manera que tanto hombres como mujeres sean ajenos a los prejuicios y mandatos de género.

Según el Decreto 85/2018, de 20 de Noviembre, por el que se regula la Inclusión Educativa del Alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, se recoge como uno de los principios de la inclusión educativa la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia. Como comunidad educativa, tenemos que seguir avanzado y trabajando de manera transversal e igualdad en derechos y valores humanos, para conseguir una formación más inclusiva de todo el alumnado acorde con la sociedad actual.

En el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la

comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se regula el principio de prevención como uno de los principios de la orientación académica, educativa y profesional y supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.

Entre los principios y valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo de Centro se encuentran:

- ☐ Fomento de la igualdad y no discriminación, respetando el principio de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- ☐ Fomento de hábitos de comportamiento democrático, fomentando valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- ☐ Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo.

El Plan de Igualdad y Convivencia del CEIP María de Pacheco incluye los siguientes principios.

- ☐ Transversalidad. La perspectiva de género y la convivencia democrática debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- ☐ Corresponsabilidad. Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- ☐ Interseccionalidad. Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples

categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

- ☐ Análisis del contexto y detección. Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- ☐ Prevención y sensibilización. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- ☐ Inclusión y visibilidad. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

3. **MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

- ☐ Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- ☐ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- ☐ III Plan Estratégico para la igualdad efectiva de mujeres y hombres 2022-25 (PEIEMH).
- ☐ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- ☐ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres

y Hombres de Castilla-La Mancha.

- ❑ Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- ❑ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla-La Mancha.
- ❑ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❑ Orden 121/2022, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha.
- ❑ Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El equipo directivo será el encargado de promover y garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y realización del Plan de Igualdad y Convivencia del Centro. El Plan de Igualdad y Convivencia ha sido elaborado por el Claustro del Centro Educativo en coordinación con el equipo directivo, con la responsable de Coeducación (orientadora) y la Profesora de Servicios a la Comunidad.

Se diseñarán actividades para su implementación desde los diferentes aspectos organizativos, curriculares, de formación docente, social y de participación y su difusión en los diferentes blogs del centro.

En cuanto a la evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia se establecerán tres momentos: inicial, procesual y final. En un curso anterior realizamos un autodiagnóstico para ver las necesidades del centro, actitudes y expectativas del profesorado y de la comunidad educativa en cuanto a coeducación, análisis reflexivo de los distintos documentos programáticos del centro y su lenguaje inclusivo.

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Partimos de un diagnóstico de la convivencia en el centro que se hizo años atrás y de la evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia que se hace cada año. Para este nuevo curso tenemos en cuenta las propuestas de mejora recogidas en la Memoria Final

El profesorado considera que la convivencia en el centro es buena. En las aulas el alumnado suele cumplir las normas y respetar al profesorado. En el centro, el claustro cree que las familias suelen respetar al profesorado y colaboran con ellos.

En cuanto a las conductas del alumnado, el profesorado cree que el alumnado del centro se respeta, tienen actitudes de ayuda con sus compañeros y compañeras, aunque a veces se pueden producir conductas contrarias a la convivencia como agresiones físicas, poner motes, etc.

El profesorado cree que la solución más correcta para afrontar los problemas de convivencia en el centro es la aplicación rigurosa y sistemática de las NOFC, diseñar un Plan de Acción Tutorial en el que se aborde la disciplina y las normas de convivencia y realizar programas de mejora de la convivencia como programas de habilidades sociales, resolución de conflictos, mediación escolar, alumnado ayudante.

Para mantener la disciplina en el aula, creen que la intervención precoz es la mejor solución, sentar al alumnado en lugares estratégicos para mantener el control y establecer y dialogar sobre las normas del aula con el alumnado. Cuando hay conflictos en el aula, suelen resolverlos mediante el diálogo y no de forma coercitiva o sancionadora.

Entre las causas que consideran más importantes en el caso del alumnado conflictivo se encuentran las características del alumnado y un contexto familiar desfavorecido.

En cuanto a la convivencia en el centro consideran de forma positiva para la mejora de la convivencia la realización de trabajos en grupos o por parejas, conocer a todo el alumnado, interacciones positivas con su alumnado y destacar los resultados de su esfuerzo, el trato a todo el alumnado por igual sin discriminación y controlar rápidamente las conductas conflictivas en clase.

En cuanto a la formación del profesorado en convivencia consideran que su formación es regular y echan de menos encuentros entre el profesorado, familias y alumnado así como cursos prácticos para la mejora de la convivencia en el centro.

La mayoría de las familias muestra un alto grado de conocimiento del centro escolar, del equipo directivo, del tutor o tutora de su hijo o hija, de las normas del centro. La mayor parte de las familias encuestadas, suelen apoyar las decisiones que toma el profesorado con respecto a la educación de su hijo o hija y se encuentran satisfechos con el centro.

Las familias ayudan a sus hijos e hijas con las tareas en ocasiones porque suelen ser responsables con las tareas escolares. Las familias suelen dialogar con sus hijos e hijas en la realización de las tareas, en ocasiones les animan con posibles premios si hacen su tarea u obligan a estudiar. Las decisiones sobre la educación de los hijos e hijas las toman ambos miembros de los progenitores.

En general, el nivel de conocimiento de su hijo o hija es alto y suelen dialogar en casa, les cuentan los aspectos que les preocupan. Si su hijo o hija tiene un problema con un compañero/a del aula suelen hablar con el profesorado en primer lugar. La mayoría de las familias consideran que sus hijos o hijas están contentos en el centro,

con la tutora o el tutor y conocen a los amigos y amigas de sus hijos e hijas.

En el hogar suele haber un buen clima de convivencia suelen disfrutar del tiempo libre juntos, suele haber buena comunicación entre los miembros de la familia, se impone el diálogo frente a los castigos, sermones...

En cuanto a la formación se consideran prioritaria las Técnicas de Trabajo Intelectual y de Estudio, adquisición de hábitos de conducta, alimentación saludable, actividades de ocio y tiempo libre.

6. **OBJETIVOS**

El centro ha establecido objetivos generales y específicos en relación a la igualdad y convivencia.

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro deben estar en conexión con el Proyecto Educativo de Centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

- a) Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- b) Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- c) Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica

docente.

- d) Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- e) Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- f) Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- g) Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- h) Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVOS GENERALES	
<input type="checkbox"/>	Designar a la Responsable de Coeducación en el centro.
<input type="checkbox"/>	Realizar el autodiagnóstico del centro.
<input type="checkbox"/>	Utilizar el lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...
<input type="checkbox"/>	Revisar las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC) y asegurar su cumplimiento.
<input type="checkbox"/>	Crear espacios dedicados a igualdad (rincones, tabloneros...)
<input type="checkbox"/>	Organizar espacios con perspectiva de género, teniendo muy en cuenta las actividades en el recreo, deportes...
<input type="checkbox"/>	Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversal en los diferentes programas y acciones que

preceptivamente realicen los centros docentes, así como en las actividades complementarias y extraescolares.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
Utilizar un lenguaje inclusivo en los distintos documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro...	Revisar los distintos documentos institucionales para garantizar el lenguaje inclusivo en el Centro Educativo.
Revisar las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro y asegurar su cumplimiento.	Si se han revisado las NOFC y si se han cumplido.
Realizar el autodiagnóstico de la convivencia en el centro.	Si se ha realizado el autodiagnóstico y si se ha implicado a toda la comunidad escolar.
Crear espacios de igualdad y convivencia.	Si se han creado espacios de igualdad y rincones de igualdad.
Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversal en los programas y acciones que se realicen desde el centro.	Si se ha incorporado la perspectiva de género.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración y realización del autodiagnóstico del centro.	En el mes de septiembre, antes de enviar la planificación, tras haber detectado necesidades de la comunidad educativa.
Creación de rincones y tabloneros destinados a trabajar la igualdad	Tablón en el hall del centro dedicado a la igualdad y rincón en la Biblioteca con libros de Igualdad.
Revisión de los distintos documentos institucionales para garantizar un lenguaje inclusivo y la incorporación en los mismos de la perspectiva de género.	A principios de curso y durante todo el curso en cada entrada de blog del centro, cartelería y en la elaboración y revisión de los distintos documentos programáticos.

Continuar con el Programa del Alumnado Ayudante con Patrullas de convivencia en los recreos.	A partir de Octubre y durante todo el curso.
Continuar con los patios inclusivos creando espacios de juego en igualdad realizando diferentes actividades en el recreo: bibliopatio, juegos de mesa, deportes....	A partir de Octubre y durante todo el curso.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO: CLAUSTRO, EQUIPO DIRECTIVO, RESPONSABLE DE COEDUCACIÓN Y PSC.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Recursos Materiales:	
<ul style="list-style-type: none"> - Material fungible: Carteles y material de oficina. - Pintura para decorar el patio. - Juegos para el recreo y Juegos de mesa: parchís, oca, ajedrez, etc. - Libros para la Biblioteca para crear rincones de Igualdad. 	
Recursos Humanos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Orientadora y PSC. - Claustro. 	

ASPECTO CURRICULAR
OBJETIVOS GENERALES
<ul style="list-style-type: none"> ☐ Incorporar la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro. ☐ Utilizar el lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita. ☐ Utilizar referentes diversos, promoviendo la corresponsabilidad en el reparto de tareas y en la asunción de responsabilidades. ☐ Suprimir roles y estereotipos sexistas.

- ☐ Visibilizar categorías diversas en cuestión de género, cultura o etnia.
- ☐ Abordar la diversidad sexual y familiar como referentes y modelos de la sociedad.
- ☐ Seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana... criterios presentes en el diseño de pruebas orales y escritas, en los enunciados de problemas y ejercicios...
- ☐ Utilizar metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje servicio...
- ☐ Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad con el objetivo de sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual, sin que estas supongan la realización de eventos puntuales descontextualizados del resto de actividades del centro.
- ☐ Promover juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
Utilizar un lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita.	Durante todo el curso a través de las notas e informaciones.
Trabajar la corresponsabilidad, suprimir los roles y estereotipos sexistas	A través de talleres y actividades realizadas.
Incorporar en el Plan de Acción Tutorial actividades para la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia, como elaboración de normas de aula, protocolos de aula, asambleas.	A principios de curso si se han elaborado las normas de aula, si se han establecido algún protocolo en el aula...
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer. 3 de Diciembre: Día Internacional de las personas con Discapacidad. 30 de enero: Día de la Paz y la no violencia.

	11 de Febrero: Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia. 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
Promoción de juegos alternativos libres de estereotipos sexistas e inclusivos.	En recreos.
Organización campañas no sexistas en relación al uso de juegos y juguetes.	En colaboración con entidades como Cruz Roja.
Selección de materiales curriculares y libros de textos con valores coeducativos.	En la biblioteca de centro y cada vez que se elija un material curricular.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Claustro, Equipo directivo, responsable de coeducación, PSC y coordinador de Biblioteca.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Recursos Materiales:	
<ul style="list-style-type: none"> - Material de oficina. - Juegos para promover la igualdad y la coeducación. - Libros de lectura para promover los valores. 	
Recursos Humanos	
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Coordinadora de actividades complementarias. - Orientadora. - PSC. - Centro de la Mujer. - UCLM Divulga. 	

ASPECTO FORMACIÓN DOCENTE
OBJETIVOS GENERALES
<ul style="list-style-type: none"> ☐ Establecer un Plan de Formación en el centro en materia de convivencia e igualdad. ☐ Utilizar diversos canales de información sobre cursos, talleres, seminarios, en materia de igualdad, educación afectivo-sexual y convivencia. ☐ Promover e incluir contenidos de igualdad y educación afectivo-sexual en los planes de formación del centro. ☐ Promover y difundir en el Claustro del centro la formación a la que sea convocada la persona Responsable de Coeducación.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
Implicar y formar al Profesorado en materias de coeducación, igualdad, convivencia y su aplicación al aula.	Si el profesorado se ha formado en la importancia de la coeducación y su aplicación en el aula
Promover y difundir la formación en materia de Igualdad y convivencia en el Claustro.	Si se ha difundido la formación recibida en igualdad y convivencia.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Dar información sobre cursos, talleres en materia de igualdad y convivencia.	Durante todo el curso y en colaboración con el Coordinador de Formación.
Concretar y definir las diferentes necesidades formativas del personal docente.	Durante todo el curso y en colaboración con el Coordinador de Formación.
Colaboración con otras instituciones locales de igualdad	Durante todo el curso
Promoción de visibilidad y reconocimiento de los logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber.	Durante todo el curso.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Claustro, responsable de coeducación y coordinador de formación.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Recursos Materiales: - Material de oficina. Recursos Humanos - Equipo Directivo. - Orientadora. - PSC.	

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN
--

OBJETIVOS GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> ☐ Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando y negando cualquier comportamiento homofóbico y transfóbico, manifestación sexista o actitud machista. ☐ Desarrollar programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos. ☐ Diseñar actividades de sensibilización y participación de y para las familias. ☐ Formar a las familias y personal de la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios... 	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
Elaborar el Plan de Igualdad y Convivencia basado en la resolución pacífica de conflictos con perspectiva de género y corresponsabilidad.	Si el programa ha mejorado la convivencia en el centro y se ha utilizado la perspectiva de género.
Informar al profesorado de cursos de formación que se realicen desde la plataforma CRFP en mediación y resolución pacífica de conflictos.	Si se ha informado sobre los cursos de formación en mediación y resolución pacífica de conflictos.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Información sobre cursos, talleres en materia de igualdad.	Durante todo el curso y en colaboración con el Coordinador de Formación.
Colaboración con otras instituciones locales de igualdad y mejora de la convivencia.	Durante todo el curso, en colaboración con las entidades como Centro de la Mujer, Concejalía de Igualdad, AMFORMAD.
Implementación y difusión de Protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	Durante todo el curso.
Puesta en marcha del Programa del Alumnado Ayudante para la mejora de la convivencia en el centro.	Durante todo el curso.

Actividades de acogida al nuevo alumnado, familia y profesorado que se incorpora nuevo en el centro.	Durante todo el curso.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Claustro, Equipo directivo, responsable de coeducación, PSC y coordinador de formación.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Recursos Materiales: - Material de oficina. Recursos Humanos - Equipo Directivo. - Orientadora. - PSC.	

ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVOS GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> ☐ Difundir el Plan de Igualdad y Convivencia y las NOFC a toda la comunidad educativa. ☐ Difundir a través de diferentes medios: blog, web, revista digital, radio, revista de centro, cartelería, corchos y paneles...videos, participación en concursos sobre sensibilización... ☐ Difundir los protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad a toda la comunidad educativa. 	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
Difundir las actuaciones realizadas en el centro en materia de igualdad.	Si se ha difundido a través de los diferentes cauces de información: blogs del centro, tabloneros informativos, cartelería, corchos...
Difundir el Plan de Igualdad y Convivencia y las NOFC a toda la comunidad educativa.	Si se ha difundido a través de los diferentes cauces de información: blogs del centro, tabloneros informativos, cartelería, corchos...
Difundir recursos y materiales que se elaboren en el centro a toda la comunidad educativa.	Si se han difundido los materiales y recursos del centro.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN

Creación de entradas en los diferentes blogs del centro.	Durante todo el curso.
Creación de una red para compartir materiales y recursos en materia de coeducación y convivencia.	Durante todo el curso.
Difusión de los protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad a toda la comunidad educativa.	Durante todo el curso y cada vez que se publique un nuevo protocolo en materia de igualdad y convivencia.
Participación en concursos sobre sensibilización.	Durante todo el curso.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Claustro, Equipo directivo, responsable de coeducación.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS - Recursos Humanos: - Equipo Directivo. - Responsable de Coeducación.	

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

La persona responsable del Plan de Igualdad y Convivencia se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan desarrollando, y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- ☐ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC, con cuestionarios de evaluación de diagnóstico de la convivencia en el centro que se ha realizado en octubre y cuyos resultados se recogen en el apartado de diagnóstico de la convivencia en el centro.
- ☐ Evaluación procesual: durante el desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, se valorarán las actuaciones por los diferentes agentes de la comunidad educativa.

- ❑ Evaluación final: realizada al final de curso recogida en una memoria final en el que se analice el Plan de Igualdad y Convivencia siguiendo unos criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EVALUAR EL PIC:

- ❑ Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- ❑ Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- ❑ Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- ❑ Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- ❑ Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- ❑ Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- ❑ Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- ❑ Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Es conveniente que el Equipo Directivo arbitre procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado y, en su caso, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas y las asociaciones del alumnado, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

9. ANEXOS

INFORMACIÓN DE CONVIVENCIA

Datos:

Maestro/a _____

Alumnado implicado:

1. _____
___ Grupo _____

2.(Sólo
iniciales) _____ -
___ Grupo _____

3.(Sólo
iniciales) _____
_ Grupo _____

Otros testigos:(Sólo iniciales, si
procede) _____

Lugar/Fecha/Hora: _____

Tipificación provisional de la incidencia:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Desconsideración | <input type="checkbox"/> Falta de puntualidad |
| <input type="checkbox"/> Desobediencia | <input type="checkbox"/> Impide dar clases |
| <input type="checkbox"/> Insultos | <input type="checkbox"/> Gritar |
| <input type="checkbox"/> Amenazas | <input type="checkbox"/> Correr por los pasillos |
| <input type="checkbox"/> Deterioro material | <input type="checkbox"/> Pelea |
| <input type="checkbox"/> Pegar: (<input type="checkbox"/> Leve. <input type="checkbox"/> Grave. <input type="checkbox"/> Muy grave). | |

Otros: _____

OBSERVACIONES / RELATO DE LOS HECHOS:

El maestro/a

Enterado/a el padre y la madre

Fdo:_____.

Fdo:_____

PARTE DE INCIDENCIAS LEVES

Alumno/a:						
Curso		Fecha incidencia:		Lugar:		
¿Durante la clase? Sí No			¿Cuál?			
CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA						
<input type="checkbox"/> Faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad <input type="checkbox"/> Desconsideración con otros miembros de la comunidad escolar. <input type="checkbox"/> Interrupción del normal desarrollo de las clases. <input type="checkbox"/> Alteración del desarrollo normal de las actividades del centro. <input type="checkbox"/> Actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar. <input type="checkbox"/> Deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o el material de otros miembros de la comunidad escolar.						
MEDIDAS CORRECTORA APLICABLES						
<input type="checkbox"/> Restricción de uso de determinados espacios y recursos del centro. <input type="checkbox"/> Sustitución del recreo por una actividad alternativa de mejora de la conservación de algún espacio del centro. <input type="checkbox"/> Desarrollo de actividades escolares fuera del aula habitual, bajo control de profesorado, según lo establecido en el art. 24. <input type="checkbox"/> Realización de tareas escolares en el centro en horario no lectivo, con conocimiento y aceptación de los padres/tutores.						
Observaciones:						
Profesor/a :				¿Tutor/a ?	Si	No

Firma del profesor/a
padre/madre/tutor legal.

Firma del

PARTE DE INCIDENCIAS GRAVES

Alumno/a:					
Curso		Fecha incidencia:		Lugar:	
¿Durante la clase? Sí No			¿Cuál?		
CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA					
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del centro <input type="checkbox"/> Injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad. <input type="checkbox"/> Acoso o la violencia contra personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal <input type="checkbox"/> Vejaciones o humillaciones a miembros de la comunidad escolar, particularmente las de género sexual, racial o contra el alumnado vulnerable. <input type="checkbox"/> Suplantación de personalidad, la falsificación o sustracción de documentos y material académico. <input type="checkbox"/> Deterioro grave e intencionado de las dependencias del centro, de su material o pertenencias de otros miembros de la comunidad escolar. <input type="checkbox"/> Exhibir símbolos racistas, emblemas o manifestaciones de ideologías que preconicen violencia, xenofobia o terrorismo. <input type="checkbox"/> Reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro. <input type="checkbox"/> Incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad <input type="checkbox"/> Grabar, filmar u obtener imágenes y/o sonidos de cualquier miembro de la comunidad educativa en el centro escolar, sin permiso de éste; especialmente, si se hace un uso indebido que dañe la imagen pública y/o el honor. 					
MEDIDAS CORRECTORA APLICABLES					
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realización en horario no lectivo de tareas educativas por un periodo superior a una semana e inferior a un mes. <input type="checkbox"/> Suspensión de la participación en determinadas actividades extraescolares o complementarias, nunca por un periodo superior a 1 mes. <input type="checkbox"/> Cambio de grupo de clases. <input type="checkbox"/> Realización de tareas educativas fuera del centro, y suspensión de la asistencia al centro (hasta 5 días lectivos). <input type="checkbox"/> Realización de tareas educativas fuera del centro, y suspensión de la asistencia al centro (entre 6 y 10 días lectivos). <input type="checkbox"/> Realización de tareas educativas fuera del centro, y suspensión de la asistencia al centro (entre 11 y 15 días lectivos) 					

<input type="checkbox"/> Cambio de centro. <input type="checkbox"/> Restaurar el honor y/o la imagen pública dañada a causa de la obtención de imágenes y/o sonidos sin autorización de los miembros de la comunidad educativa.				
Observaciones:				
Profesor/a :		¿Tutor/a ?	Si	No

Firma del profesor/a
padre/madre/tutor legal.

Firma

del

CUADERNO DE REFLEXIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

.....

CURSO:

FECHA: de de 202...

ANTE TU MAL COMPORTAMIENTO, POR FAVOR, REFLEXIONA Y RESPONDE A ESTAS PREGUNTAS:

1. **¿QUÉ HA PASADO?**

.....
.....

2. **¿POR QUÉ TE HAS COMPORTADO ASÍ?**

.....
.....

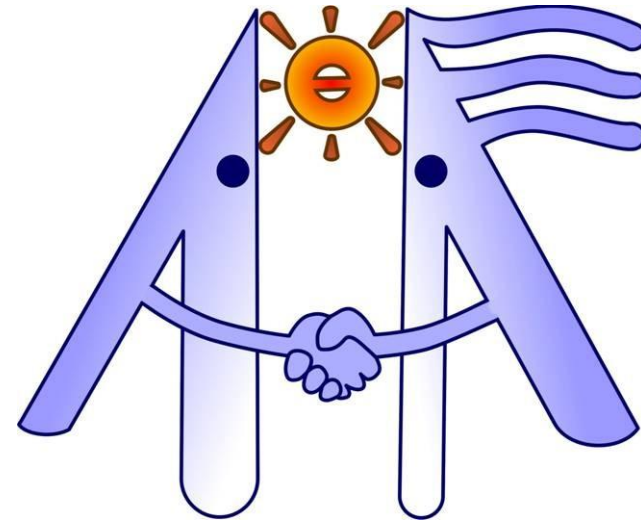
3. **¿QUE CONSECUENCIAS HAN TENIDO TUS ACTOS EN LA CLASE O CON TUS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS?**

.....
.....

4. **¿QUÉ PUEDES HACER PARA SOLUCIONARLO?**

.....
.....
.....

El libro del Alumnado Ayudante



CEIP MARIA DE PACHECO

Curso 2025-2026

Nombre: _____

FUNCIONES DEL ALUMNADO AYUDANTE

1. Informar a los compañeros y compañeras sobre la ayuda que tú puedes ofrecer o alguien del equipo de alumnos/as ayudantes.
2. Difundir la ayuda individualmente o en actuaciones conjuntas con otros compañeros y compañeras.
3. Acoger al alumnado recién llegado al centro o a aquellos/as compañeros/as que se encuentren solos/as o rechazados/as.
4. Escuchar activamente a los compañeros y compañeras sobre los conflictos que tienen y las inquietudes que sienten; sin aconsejar, sin enjuiciar ni criticar.



5. Detectar posibles conflictos y discutirlos en las reuniones periódicas para buscar formas de intervenir antes de que aumenten.
6. Derivar aquellos casos en los que no sabemos cómo actuar; también en aquellos en los que se dan agresiones físicas con uso desmedido de la fuerza; y siempre que las personas implicadas

reflejen mucho dolor y graves dificultades personales.

7. El profesorado responsable valorará con vosotros las alternativas de acción a seguir.

VALORES DEL ALUMNADO AYUDANTE

Confidencialidad: Mantengo en silencio las intimidades o dificultades de las personas a las que ayudo.

Compromiso: Colaboro con el equipo del alumnado ayudante y con mi actitud de ayuda. Estoy siempre atento a lo que puedo hacer para ayudar; aunque esa persona no me caiga bien.

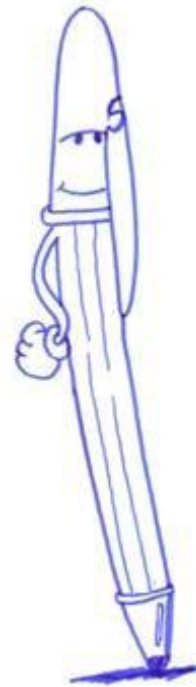
Respeto: Expreso respeto a las personas que requieren mi colaboración: a sus gustos, sus opiniones, su imagen...

Solidaridad: Me pongo en el lugar de los demás, veo su pesar, sus dificultades, sus debilidades y sus diferencias con otros. Busco el encuentro con los demás y no la batalla.



Disponibilidad: Ofrezco mi presencia cuando se me requiere. Hago que las demás personas sientan mi interés por escucharlas y ayudarlas.

Páginas para que escriban algo amable a las personas ayudadas:



*HABILIDADES SOCIALES QUE USAMOS
LOS ALUMNOS Y ALUMNAS
AYUDANTES*

1. Propongo soluciones cuando surge un problema.
2. Intento ponerme en el lugar de los demás, sentir cómo se encuentran, comprenderlos cuando se sienten mal.
3. Espero el turno de palabra cuando se habla en grupo.



4. Me alegro y me siento bien cuando ayudo a alguien.
5. Me doy cuenta de que hay diferentes maneras de resolver un problema.
6. Me doy cuenta de las cosas que molestan a los demás y procuro no hacerlas.
- 7.

espeto

a

todas

las personas, aunque no esté de acuerdo con ellas.

8. Me divierto con todos los compañeros y compañeras, sin excluir conscientemente a alguien.
9. Pienso que los demás confían en mí.
10. Escucho con mucha atención.

Cuando hay un problema entre doscompañeros/as es los/as alumnos/as ayudantes intentamos:

1. Saber cuál es el problema.
2. Averiguar quiénes causan el problema. Hay que tener en cuenta que los que miran participan, por lo que es mejor hablar del problema en un lugar en el que no haya nadie alrededor.
3. Sacar qué siente cada uno/a y qué desea conseguir.
4. Procurar que ambos/as se escuchen, expresando lo que sienten y quieren de forma serena y sin ofender.
5. Hacer que surjan varias alternativas o propuestas para la solución del problema y ayudar a decidir.
6. Procurar que las soluciones adoptadas sean de mutuo acuerdo, sin que nadie imponga su solución al otro.

Para escuchar activamente a los demás:



1. Escucho con interés.
2. Miro a la cara o a los ojos.
3. Hago gestos de aprobación, asiento con la cabeza.
4. Me pongo a una distancia y en una postura que indique que estoy escuchando.

Cuando estamos escuchando activamente a un compañero o una compañera necesitamos decir algunas cosas:

* **Parfraseo**: repito lo que me dice para que sepa que lo he oído bien y entendido bien.

Ejemplos:

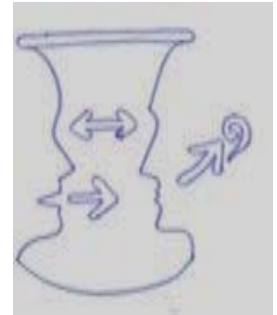
☐ Quieres decir que **crees** que (repito lo mismo que me ha dicho la persona a la que escucho).

☐ Quieres decir que **opinas** que (repito lo mismo que me ha dicho la persona a la que escucho).

☐ Quieres decir que **entiendes** que (repito lo mismo que me ha dicho la persona a la que escucho).

☐ Quieres decir que **consideras** que (repito lo mismo que me ha dicho la persona a la que escucho). Quieres decir que crees que (repito lo mismo

que me ha dicho la persona a la que escucho).



* **Reflejo** lo que siente la persona que me habla:

Ejemplos:

* Hago **preguntas abiertas** sobre lo que no entiendo:

Ejemplos:

* Hago **preguntas cerradas** cuando la otra persona expresa que quiere tomar decisiones:

Ejemplos:

Las respuestas pueden ser Sí o No o una respuesta corta y concreta.

* **Resumo**, con dos o tres frases, lo más importante de todo lo que me ha dicho.

Ejemplo:

Los alumnos ayudantes somos personas asertivas:

Expresamos con firmeza que una situación no nos parece bien sin miedo, sin utilizar la violencia física ni verbal. Nunca dejamos que algo que no nos parece justo pase sin que hagamos nada; luchamos con firmeza por cambiarla.

Para ayudar a resolver un problema es bueno:

1º. Pararse y pensar.

2º. Ayudar a identificar cuál es el problema.

3º. Ayudar a proponer soluciones.

4º. Ayudar a valorar las soluciones, viendo las ventajas y los inconvenientes de cada una.

5º. Escoger la mejor solución.

6º. Buscar que la solución sea aceptada por las dos partes.

7º. Acordar lo que hay que hacer para que se ponga en marcha la solución:

8º. Valorarlo después:



